

Desafío del Premio Oncology C³
Cambiando la atención para el cáncer
Reglas Oficiales

NO SE NECESITA NINGUNA COMPRA NI PAGO DE NINGÚN TIPO PARA INGRESAR O GANAR ESTE CONCURSO.

PROMOCIÓN NULA DONDE ESTÉ PROHIBIDA. EL DESAFÍO ESTÁ ABIERTO A LOS RESIDENTES DE LOS 50 ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA (INCLUSIVE PUERTO RICO Y TODOS LOS DEMÁS TERRITORIOS Y POSESIONES DE LOS EE. UU.) Y EN TODO EL MUNDO, A EXCEPCIÓN DE BRASIL, CRIMEA, CUBA, IRÁN, SIRIA, COREA DEL NORTE Y SUDÁN.

LA INSCRIPCIÓN A ESTE DESAFÍO CONSTITUYE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE DE ESTAS REGLAS OFICIALES.

El Desafío del premio Astellas Oncology C³ (el “Desafío”) es un Desafío de aptitudes diseñado con el fin de inspirar soluciones innovadoras en la atención del cáncer y demostrar el compromiso con los pacientes con cáncer y quienes los cuidan. La inscripción, que incluye videos (si se presentan), será evaluada por jueces que elegirán a los Participantes ganadores (según se define más adelante) de conformidad con estas Reglas. Se entregarán los premios a los Participantes que tengan los puntajes más altos. Consulte a continuación si desea obtener los detalles completos.

1. CONTRATO VINCULANTE: Para poder ingresar al Desafío, usted debe aceptar estas Reglas Oficiales (las “Reglas”). Por lo tanto, lea estas Reglas antes de participar para asegurarse de que las comprende y acepta. Al enviar una inscripción para el Desafío, los Participantes aceptan estas Reglas. Los Participantes no podrán enviar una inscripción para el Desafío y no calificarán para recibir ningún premio descrito en estas Reglas, a menos que acepten estas Reglas. Estas Reglas conforman un acuerdo legal vinculante entre los Participantes y Astellas con respecto al Desafío.

2. ELEGIBILIDAD: Para calificar para ingresar al Desafío, usted (el “Participante”) deberá: (1) ser mayor de edad en el país, estado, provincia o jurisdicción de residencia (y tener al menos veinte [20] años de edad en Taiwán) al momento de la inscripción; (2) no estar condenado por un delito grave en su jurisdicción de residencia ni en ninguna jurisdicción extranjera en ningún momento; (3) no ser residente de Brasil, Crimea, Cuba, Irán, Siria, Corea del Norte o Sudán; (4) no ser una persona ni entidad sujeta a los controles o sanciones de exportación de los EE. UU.; y (5) tener acceso a internet al 30 de mayo de 2018. Astellas podrá someter a los Participantes que sean seleccionados como potenciales Semifinalistas (véase la sección 8 a continuación) a verificaciones de antecedentes de condenas penales por delitos

graves y los Participantes aceptan que proporcionarán toda la información adicional necesaria o los consentimientos necesarios con este fin para ser elegibles como Semifinalistas. No proporcionar la información o consentimientos adicionales constituirá un motivo para la descalificación, excepto que esté prohibido en virtud de la ley aplicable correspondiente. El Desafío será nulo en Brasil, Crimea, Cuba, Irán, Siria, Corea del Norte, Sudán y en aquellos lugares en los que esté prohibido por la ley. No calificarán para participar en este Desafío los empleados, pasantes, contratistas y funcionarios oficiales de Astellas Pharma Inc., sus subsidiarias, afiliadas y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agencias de publicidad y de promoción, representantes y agentes (las “Entidades del Desafío”) y los miembros de las Entidades del Desafío y sus familiares directos (padres, hermanos, hijos, cónyuges y parejas de cada uno, independientemente de dónde vivan) y los integrantes del hogar (familiares o no) de dichos empleados, funcionarios y directores. El Patrocinador se reserva el derecho de verificar la elegibilidad y de arbitrar cualquier controversia en cualquier momento.

Si los Participantes se inscriben como parte de una compañía u otra entidad o en nombre de su empleador, estas reglas tendrán carácter vinculante para cada Participante, en forma individual y/o en nombre de dicha compañía/entidad o de su empleador. Si los Participantes actúan dentro de su ámbito laboral, como empleados, contratistas o agentes de un tercero, ellos garantizan que dicho tercero conoce plenamente sus acciones y ha dado su consentimiento al respecto, incluidos los términos de estas Reglas y la posible recepción de un premio por parte de los Participantes. Además, los Participantes garantizan que sus acciones no violan ni las políticas ni los procedimientos de su empleador o de dicha compañía/entidad. No es necesario que los Participantes que sean Prestadores de Atención Médica prescriban o pretendan prescribir en el futuro ningún medicamento o producto comercializado por Astellas, y esta no será una consideración en los criterios de selección.

3. PATROCINADOR: El Desafío está patrocinado por Astellas Pharma US, Inc. (“Astellas” o el “Patrocinador”), una compañía de Illinois con sede en 1 Astellas Way, Northbrook, IL 60062, Estados Unidos.

4. PERÍODO DEL DESAFÍO: El Desafío comenzará a las 12:00:00 a. m., Zona Horaria del Centro (CT), en los Estados Unidos el 30 de mayo de 2018 y finalizará a las 11:59:59 p. m., CT, el 25 de julio de 2018 (el “Período del Desafío”). *LOS PARTICIPANTES TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DE DETERMINAR LA ZONA HORARIA CORRESPONDIENTE EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.*

5. CÓMO INSCRIBIRSE: Para ingresar en el Desafío durante el Período del Desafío, complete el formulario en línea, que describa una idea para desarrollar una innovación que trate un problema importante en la atención del cáncer y que representa los desafíos específicos que hay que enfrentar en el mundo en desarrollo incluyendo, entre otros, una de las siguientes áreas:

- i. Navegación

- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores que ayuden a guiar a los pacientes que viven con cáncer y a sus seres queridos en el sistema de salud y a reducir la carga de la toma de decisiones, de modo tal que los pacientes puedan concentrarse mejor en su salud personal.
- ii. Adhesión
- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores que ayuden a los pacientes que viven con cáncer a obtener mejores resultados en cuanto a la adhesión a un plan de tratamiento y contribuyan para mejorar el cumplimiento con la medicación.
- iii. Coordinación de la atención
- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores que brinden claridad y comodidad a los pacientes que viven con cáncer y a quienes los cuidan, mejorando la forma en la que se conecta, coordina y administra la atención.
- iv. Sobrevida
- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores para desarrollar sistemas de apoyo para los pacientes, las personas que los cuidan y otras personas afectadas por el cáncer, ya que hay más gente que vive más tiempo con la enfermedad o vive más tiempo sin cáncer.

Los postulantes deberán elegir una (1) de las siguientes tres (3) categorías para su presentación:

- Herramientas de apoyo:
 - Para los pacientes con cáncer, sus cuidadores y médicos que tienen acceso a internet, existe una cantidad de herramientas de apoyo disponibles en línea, como los grupos y foros de apoyo. Sin embargo, en el mundo en desarrollo, es probable que los pacientes no tengan acceso a estas herramientas por internet y necesiten recibir apoyo de una manera diferente. Las inscripciones en esta categoría procuran brindar a los pacientes en el mundo entero el acceso a los recursos de apoyo. La presentación de ideas puede incluir herramientas, métodos o procesos que ayuden a crear sistemas de apoyo o brindar respaldo y aliento a los pacientes, a quienes los cuidan y a otros que se ven afectados por el cáncer; pueden incluir apoyo para navegar en el sistema o para adherirse a un plan de tratamiento.
- Herramientas educativas:
 - El diagnóstico de cáncer es un evento que cambia la vida, pero muchos pacientes no cuentan con la información que necesitan para aprovechar al máximo los recursos que están disponibles. Las herramientas educativas ayudan a los pacientes a

aprender acerca del cáncer, el proceso del tratamiento y los recursos disponibles. Esto es sumamente importante en el mundo en desarrollo, donde los programas educativos para tomar conciencia acerca del cáncer pueden ser menos predominantes. La presentación de ideas puede incluir las herramientas, métodos o procesos que educan a los pacientes, a quienes los cuidan y a otras personas afectadas por el cáncer, en todos los aspectos del camino, ya sea durante el tiempo del diagnóstico, del tratamiento o después del tratamiento.

- Tecnología:
 - Nunca hubo tanta gente como ahora conectada por los dispositivos móviles e internet, y las herramientas que sirven para aprovecharlos pueden ayudar a los pacientes y a quienes los cuidan en los países en desarrollo, a manejar mejor el tratamiento y recuperación del cáncer. Los dispositivos tecnológicos, herramientas o aplicaciones digitales de salud entran en esta categoría.

Las ideas no pueden inscribirse en diversas categorías. Los postulantes deben elegir una (1) categoría que consideren es la mejor para su aplicación. Los jueces tienen la capacidad de ignorar la elección de los postulantes en cuanto a la categoría de la presentación y colocarla en la categoría que ellos consideren que es la más apropiada, si fuera necesario.

Si bien no se requieren videos como parte de la presentación, se recomiendan enfáticamente. Cada solicitante puede enviar un Video con una duración de no más de dos (2) minutos, en formato .mp4, .mov, .wmv o .avi y cumplir con los “Requisitos de Video” que se describen más adelante. Después de revisar el formulario y hacer el video, si corresponde, visite www.C3Prize.com y siga las instrucciones para completar el formulario en línea provisto y cargar su Video para participar.

SE APLICA UN LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE UN (1) VIDEO POR PARTICIPANTE EN TODO EL PERÍODO DEL DESAFÍO. Los participantes solamente podrán usar una (1) dirección/cuenta de correo electrónico como parte del formulario para participar en el Desafío. Todos los Videos deben recibirse antes de las 11:59 p. m. CT, el 25 de julio de 2018, y los Videos que se reciban con posterioridad a esta fecha quedarán descalificados. Los Videos serán nulos si están incompletos total o parcialmente, o si están alterados, fueron falsificados, se obtuvieron de manera fraudulenta o fueron enviados fuera de fecha. Se considerará que todos los Videos fueron hechos por el titular de la cuenta autorizado de la dirección de correo electrónico enviado en el momento de la inscripción, y podrá exigirse a los posibles Ganadores de la Categoría que presenten un comprobante que demuestre que son los titulares de la cuenta autorizados para dicha dirección de correo electrónico. El “titular de la cuenta autorizado” es la persona física asignada a una dirección de correo electrónico por parte de un proveedor de servicios de internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico correspondiente al dominio.

6. REQUISITOS DE VIDEO: Además de cumplir con los criterios de la sección 6 anterior, cada Video también debe cumplir con los criterios que siguen:

(a) No deberá ser despectivo, ofensivo, amenazante, difamatorio, despreciativo, calumnioso ni contener nada que sea inapropiado, indecente, sexual, profano, ilícito, injurioso ni discriminatorio de modo alguno, ni promover el odio o daños contra ningún grupo o persona, ni tampoco debe incumplir con el tema y el espíritu del Desafío.

(b) No deberá incluir ningún contenido, material ni elemento que sea ilícito o, en su defecto, que viole o se contrario a las leyes o reglamentaciones locales, provinciales, estatales o federales vigentes de cualquier estado u otra jurisdicción donde se cree el Video.

(c) No deberá incluir ningún contenido, material o elemento que exhiba una publicidad, eslogan, logotipo, marca comercial de un tercero o que, en su defecto, indique un patrocinio o aval de un tercero o entidad comercial, o que no respete el espíritu del Desafío, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio.

(d) Deberá ser un trabajo original, no publicado, que no contenga, incorpore ni emplee de otro modo ningún tipo de contenido, material o elemento que sea propiedad o esté sujeto a los derechos de un tercero o entidad.

(e) No podrá incluir ningún tipo de contenido, elemento o material que viole la publicidad, privacidad o los derechos de propiedad intelectual de un tercero.

El Patrocinador se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a todo aquel Participante que presente un Video que no cumpla con los Requisitos de Video, según lo determine el Patrocinador.

7. DECISIÓN: Los formularios en línea y los Videos serán juzgados por un panel de expertos (“Jueces”) luego de que se hayan recibido todas las presentaciones. Los jueces tendrán una importante trayectoria en la atención médica y/o cuidado del paciente. Los Jueces evaluarán los formularios en línea y los Videos (si se presentan) basados en los siguientes criterios: (i) alcance hasta el cual la idea refleja la categoría de la aplicación (15 %); (ii) verosimilitud de la idea (30 %); (iii) creatividad y originalidad de la innovación (30 %); y (iv) capacidad del Participante para hacer operativa/implementar la idea innovadora para su futura aplicación (25 %).

Los Jueces evaluarán cada inscripción y le darán un puntaje que va de 1 a 10 para cada uno de los criterios antes enunciados. Los tres (3) Participantes que reciban el puntaje general más alto en cada una de las tres categorías, serán seleccionados como posibles Semifinalistas, para un total de nueve (9) posibles Semifinalistas. En caso de un empate, se elegirá a los Participantes con el puntaje más alto de los Jueces en la categoría de “verosimilitud de la idea” como Semifinalistas. En caso de seguir existiendo

un empate, un panel distinto de jueces calificados volverá a juzgar a las inscripciones en empate, según lo determine el Patrocinador. En caso de que se descalifique a un Semifinalista por algún motivo, se elegirá la inscripción con el siguiente puntaje total más alto como el Semifinalista. Los Participantes reconocen que la consideración de este tipo es, por naturaleza, algo subjetivo. Los Semifinalistas participarán en una entrevista por video conferencia o por teléfono para presentar su idea.

A más tardar el 8 de agosto de 2018, los nueve (9) posibles Semifinalistas seleccionados serán notificados por correo electrónico, correo postal o por teléfono, según el criterio del Patrocinador. Si un posible Semifinalista no responde al intento de notificación en un plazo de cinco (5) días desde el intento de notificación, en ese caso, se descalificará a dicho posible Semifinalista y se seleccionará a un posible Semifinalista alternativo de entre todos los Participantes elegibles, en función de los criterios de evaluación descritos en el presente. Entre el 8 de agosto de 2018 y el 22 de agosto de 2018, se requiere que cada posible Semifinalista participe en una entrevista por video conferencia o teléfono con una duración aproximada de 30 a 60 minutos y en la medida permitida por ley en la jurisdicción de residencia del Semifinalista, y que acepte que el Patrocinador realice una verificación de antecedentes para confirmar su elegibilidad (p. ej., ninguna condena por delitos graves). Luego de la confirmación de elegibilidad, los (9) Semifinalistas volverán a ser calificados utilizando los criterios originales delineados arriba. El único (1) Semifinalista de cada categoría con el puntaje total más alto en cada categoría, será seleccionado como Ganador de la Categoría y será elegible para competir por el Gran Premio. A más tardar el 24 de agosto de 2018, se seleccionarán los tres (3) posibles Ganadores de la Categoría y serán notificados por correo electrónico, correo postal o por teléfono, según el criterio del Patrocinador. Excepto en los casos en los que esté prohibido por ley, cada posible Ganador de la Categoría tendrá que firmar y enviar una Declaración de Elegibilidad y una Exención de Responsabilidades y para Publicidad y, además, tendrá que brindar toda la información adicional, por ejemplo la indicada en la sección 11 más adelante, que pueda exigir el Patrocinador. Los posibles Ganadores de la Categoría deben enviar todos los documentos exigidos en un plazo de cinco (5) días posteriores al intento de notificación; de lo contrario, se considerará que dicho posible Ganador de la Categoría ha perdido el derecho al premio y se seleccionará a otro posible Ganador de la Categoría, según los criterios de evaluación descritos en el presente. Se harán cumplir de manera estricta todos los requisitos de notificación, así como también los demás requisitos de estas Reglas. Las decisiones de los Jueces serán definitivas y vinculantes.

8. SESIÓN DE SELECCIÓN DEL GANADOR DE LA CATEGORÍA: Cada uno de los tres (3) Ganadores de la Categoría, recibirá un viaje para participar del Congreso Mundial del Cáncer de la Unión para el Control Internacional del Cáncer (Union for International Cancer Control, UICC), que se realizará en Kuala Lumpur, Malasia, desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 4 de octubre de 2018, para presentar su idea innovadora. Cada Ganador de la Categoría tendrá la oportunidad de presentar su idea y responder preguntas frente a un panel de expertos. Los expertos analizarán cada una de las presentaciones basados en los siguientes criterios para aplicar los nuevos puntajes: (i) verosimilitud de la idea (30 %); (ii) creatividad y originalidad de la innovación (30 %); (iii) capacidad del Participante para hacer

operativa/implementar la idea innovadora para su futura aplicación (25 %); y (iv) votación del público (15 %). El público del Congreso Mundial del Cáncer de UICC podrá votar en vivo, inmediatamente después de finalizadas las tres (3) presentaciones de los Ganadores de la Categoría. La votación será realizada a través de la aplicación del Congreso de UICC y los resultados del público se recopilarán y considerarán como un juez adicional. La presentación del Ganador (1) que reciba el puntaje general más alto será seleccionada como posible ganadora del Gran Premio y se anunciará a más tardar el 4 de octubre de 2018. Se aplicarán aquí los mismos procedimientos descritos antes en caso de un empate.

9. POSIBILIDADES DE GANAR: Las probabilidades de ser elegido como Ganador de la Categoría dependen de la cantidad de inscripciones elegibles recibidas y de la calidad de inscripciones recibidas. El Patrocinador anticipa aproximadamente 130 Participantes, en función de la cantidad de Participantes en 2017; sin embargo, la cantidad de Participantes puede diferir sustancialmente de la obtenida en 2017.

10. PREMIOS: Se entregarán tres (3) tipos de premios del siguiente modo:

Gran Premio (1): Una subvención de 50.000 USD y una membresía por un año de noches y fines de semana en MATTER. Astellas también podrá ayudar al ganador del Gran Premio, según su exclusivo criterio, en el desarrollo de su idea. El valor aproximado total del Gran Premio es de 52.350 USD.

Ganadores de la Categoría (2) (excluido el ganador del Gran Premio): Una subvención de 25.000 USD y una membresía por un año de noches y fines de semana en MATTER. Astellas también podrá ayudar a los Ganadores de la Categoría, según su exclusivo criterio, en el desarrollo de su idea. El valor aproximado total de cada Premio para el Ganador de la Categoría es de 27.350 USD.

Premios del Ganador (3): Cada uno de los Ganadores de la Categoría recibirá un viaje de cuatro (4) días, tres (3) noches a Kuala Lumpur, Malasia. Incluye transporte aéreo en clase turista desde el aeropuerto internacional más importante que se encuentre más próximo al domicilio del ganador (según lo determine el Patrocinador sujeto a su exclusivo criterio) a Kuala Lumpur, Malasia, con los traslados de arribo y partida entre el aeropuerto y el hotel, y tres (3) noches de alojamiento en el hotel que designe el Patrocinador. El valor aproximado total de cada Premio para el Ganador de la Categoría es de 2.350 USD. El valor real de mercado de cada Premio para el Ganador de la Categoría podrá variar según el aeropuerto comercial que se encuentre más cerca de la residencia permanente del Ganador de la Categoría, así como de las fluctuaciones del hotel en el momento del viaje. El viaje debe completarse en las fechas que especifica el Patrocinador; de lo contrario, perderá el premio y el Patrocinador no tendrá ninguna otra obligación con ese Ganador de la Categoría. El Ganador de la Categoría será responsable de obtener todos los documentos de viaje y las vacunas exigidas (p. ej., pasaporte, visa, ID con foto válida) antes de viajar. Los Ganadores de la Categoría son exclusivamente responsables de todos

y cada uno de los gastos y costos de viajes incidentales que no hayan sido expresamente indicados en la descripción del premio del Ganador en el presente, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, los traslados terrestres entre la residencia del Ganador de la Categoría y el aeropuerto de partida, el transporte terrestre adicional mientras esté en Kuala Lumpur, Malasia, que no haya sido especificado como parte del premio, cargos por servicios de habitación (p. ej., minibar, servicio a la habitación, teléfono, películas), comidas y bebidas, propinas, mejoras en el viaje, cargos de equipaje y gastos secundarios personales. Es posible que se exija a los Ganadores de la Categoría que proporcionen una tarjeta de crédito de primera línea válida o alguna otra forma de pago aceptable, conforme lo determine el hotel según su exclusivo criterio al momento de registrarse, y se aplicarán todos los cargos a la habitación, llamadas telefónicas, comidas, bebidas, mejoras de servicios de hotel, entretenimientos, gastos secundarios personales y demás gastos que se carguen a la habitación del hotel del Ganador de la Categoría a dicha tarjeta de crédito de primera línea válida o bien se los deducirá del depósito entregado. El Patrocinador no asumirá la responsabilidad por ninguna cancelación, demora, alejamiento o sustitución, ni por ningún tipo de omisión de las líneas aéreas, hoteles u otras compañías de transporte ni de ninguna otra persona que preste estos servicios y el alojamiento a los pasajeros, inclusive de ningún cambio en los servicios o alojamiento que requieran. El Patrocinador no será responsable de ningún tipo de pérdida o daño del equipaje. Si un Ganador de la Categoría queda discapacitado o, de otro modo, no puede disfrutar plenamente del premio por una enfermedad, el Patrocinador tendrá la opción, según su exclusivo criterio, de quedar relevado de la responsabilidad de cumplir con el premio y no se entregará ninguna otra compensación en lugar del premio. Los Ganadores de la Categoría tienen la responsabilidad de contratar su propio seguro médico y de vida y de pagar los costos correspondientes. La totalidad del viaje está sujeta a todas y cada una de las restricciones establecidas por el Departamento de Defensa y/o por el Departamento de Seguridad Interior de los EE. UU., según corresponda.

No se permite ningún tipo de traspaso, sustitución o cambio por un equivalente en efectivo de los premios, excepto sujeto al exclusivo criterio del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio, ya sea de forma total o parcial, de un valor monetario igual o mayor si por alguna razón no se puede entregar un premio, ya sea de forma total o parcial, según se describe. El valor quedará sujeto a las condiciones de mercado, que pueden fluctuar, y no se entregará ninguna diferencia entre el Valor Real de Mercado y el Valor de Venta Aproximado. Las Entidades del Desafío no han otorgado ni otorgan y no asumen ningún tipo de responsabilidad en lo que respecta a ninguna garantía, declaración o aval, tanto expresos como implícitos, de hecho o de derecho, en relación con el premio, el uso, el valor o el goce del premio, lo que incluye, entre otros, su calidad, condición mecánica, comerciabilidad o adecuación para un fin particular, a excepción de una garantía estándar de un fabricante que pueda aplicarse al premio o a alguno de sus componentes.

En caso de que no se reciba ninguna inscripción, no se entregará ningún premio. Sujeto a las disposiciones anteriores en relación con las sustituciones de premios, en caso de existir al menos tres (3) presentaciones que cumplan con las reglas y categorías, se entregarán todos los premios.

11. IMPUESTOS: LA RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS POR PARTE DE LOS POSIBLES GANADORES/GANADORES DE LA CATEGORÍA QUEDA SUJETA AL REQUISITO EXPRESO DE QUE PRESENTEN A ASTELLAS TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTA SOLICITE, A LOS FINES DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE RETENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES IMPOSITIVOS LOCALES, PROVINCIALES, ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES APLICABLES VIGENTES. ESTO PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE LOS NÚMEROS DEL SEGURO SOCIAL DEL GANADOR CON FINES DE GENERACIÓN DE INFORMES IMPOSITIVOS. TODOS LOS PREMIOS SERÁN NETOS DE LOS IMPUESTOS QUE ASTELLAS DEBE RETENER POR LEY. TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE APLIQUEN A LOS PREMIOS SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS GANADORES/GANADORES DE LA CATEGORÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HAYAN RETENIDO O NO. Para recibir un premio, los posibles Ganadores de la Categoría podrían tener que presentar la documentación impositiva solicitada por Astellas o que, en su defecto, exija la ley vigente aplicable, a Astellas o a la autoridad impositiva pertinente, todo conforme lo determine la ley vigente, incluida, cuando corresponda, la ley del país de residencia del posible Ganador de la Categoría. Los posibles Ganadores de la Categoría deberán asegurarse de cumplir con todas las leyes y los requisitos de presentación impositivos vigentes. Si un posible Ganador de la Categoría no entrega esa documentación ni cumple con esas leyes, podría perder el derecho al premio y Astellas podrá, según su exclusivo criterio, seleccionar posibles Ganadores de la Categoría alternativos.

12. CONDICIONES GENERALES: Se aplican todas las leyes y reglamentaciones locales, provinciales, estatales y federales. Astellas se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante del Desafío si, según su exclusivo criterio, considera que el Participante intentó socavar el funcionamiento legítimo del Desafío al hacer trampa, engañar o usar otras prácticas de juego desleales, o molestar, abusar, amenazar u hostigar a otros Participantes, espectadores, Astellas o a los Jueces.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Entre Astellas y el Participante, el Participante conserva la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial (incluidos los derechos morales) con respecto al contenido del formulario y del Video. Los Participantes son responsables de garantizar las protecciones adecuadas de propiedad intelectual. Astellas no asumirá ninguna responsabilidad en cuanto a la propiedad. Los Participantes tendrán la responsabilidad de garantizar que no están violando los derechos de propiedad intelectual de otra persona o entidad. Como condición para la inscripción, el Participante otorga a Astellas, sus subsidiarias, agentes y compañías socias una licencia perpetua, irrevocable, mundial, libre de regalías y no exclusiva para usar, reproducir, adaptar, modificar, publicar, distribuir, ejecutar en público, crear una obra derivada y exhibir públicamente los contenidos del formulario y el Video: (1) para permitir que Astellas y los Jueces evalúen el Video a los efectos del

Desafío, y (2) en relación con la publicidad y promoción del Premio C³ por medio de la comunicación al público o a otros grupos, entre los que se incluyen, aunque solamente como ejemplo, el derecho de tomar capturas de pantalla, animaciones y clips de Video disponibles con fines publicitarios y promocionales.

14. PRIVACIDAD: ¿Qué tipo de información personal reúne Astellas y por qué? El Participante reconoce y acepta que Astellas puede reunir, almacenar, compartir y usar de otro modo datos personales que le proporcionen acerca del Participante a lo largo del Desafío.

Astellas reunirá la información acerca de usted desde una variedad de fuentes, incluso directamente de usted y de documentos o formularios que usted entregue para participar en el Evento; de fuentes disponibles públicamente; currículos y antecedentes laborales y académicos; y por internet y de otras bases de datos y sitios web, que pudieran estar administrados por terceros en nombre de Astellas.

Astellas reunirá y usará las siguientes categorías de datos personales para los siguientes fines:

- detalles personales como su nombre, edad, género y datos de contacto;
- datos profesionales como su lugar de práctica profesional, título de su cargo, el campo médico en el que participa, sus calificaciones profesionales y actividades científicas (tales como, experiencia anterior en ensayos clínicos y participación en estudios de investigación pasados o actuales con Astellas y otras empresas), publicación de investigaciones y artículos académicos o científicos, y membresía en asociaciones y juntas directivas; y

Astellas procesa esta información para administrar el Desafío y verificar la identidad del Participante, su domicilio postal y número de teléfono en caso de que un Video califique para un premio y con fines de mercadeo, según lo permita la ley.

¿Con quién comparte Astellas la información personal del Participante?

Astellas divulgará su información personal a las siguientes categorías de destinatarios:

- al grupo de empresas de **Astellas, proveedores de servicios y socios externos**, que proporcionan servicios de procesamiento de datos para Astellas o, que en su defecto, procesan la información personal con los fines descritos en este Aviso de Privacidad, o que les son comunicados a usted cuando reunimos su información personal. Puede consultar la lista de nuestro actual grupo de empresas en <https://www.astellas.com/en/worldwide>;
- a cualquier **organismo de autoridad competente, agencia gubernamental reguladora, tribunal u otro tercero** cuando Astellas considere que debe divulgar la información (i) por una cuestión de la ley o reglamentación aplicable, (ii) para ejercer, establecer o defender los derechos legales de Astellas, o (iii) para proteger sus intereses vitales o los de cualquier otra persona;

- a un **posible comprador** (y sus agentes y asesores) en relación con una compra, fusión o adquisición propuesta de alguna parte de los negocios de Astellas, siempre que Astellas le informe al comprador que debe usar la información personal que le pertenece a usted solo con los fines informados en este Aviso de Privacidad;
- a cualquier **otra persona con el consentimiento** que usted brinde para la divulgación.

Base legal para el procesamiento de la información personal (solo para personas ubicadas en el Espacio Económico Europeo)

Si usted se encuentra en el Espacio Económico Europeo, la base legal de Astellas para reunir y usar la información personal arriba descrita, es el legítimo interés de Astellas en mantener una relación con el Participante. Si quiere hacer alguna consulta acerca de esta base legal, sírvase contactarse con Astellas por medio de los datos de contacto que se informan al final de este Aviso de Privacidad.

¿De qué manera Astellas mantiene segura mi información personal?

Astellas utiliza las correctas medidas técnicas y organizacionales para proteger la información personal que reúne y procesa acerca de usted. Las medidas que Astellas emplea están diseñadas para brindar el adecuado nivel de seguridad contra el riesgo de procesar su información personal.

Transferencias internacionales de datos

Su información personal es transferida y procesada en otros países distintos de aquel donde usted es residente. Estos países pueden tener leyes de protección de datos que difieren de las leyes de su país (y, en algunos casos, podrían no ser tan estrictas).

Específicamente, los servidores que Astellas utiliza para alojar sus datos personales se encuentran en los EE. UU., y las empresas del grupo de Astellas y los proveedores externos de servicios y socios operan en el mundo entero. Esto significa que cuando Astellas reúne su información personal podría procesarla en cualquiera de estos países.

Sin embargo, Astellas ha tomado las medidas de seguridad adecuadas para que su información personal permanezca protegida, de conformidad con este Aviso de Privacidad. Estas incluyen la implementación de las Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea para transferencias de información personal entre las empresas de nuestro grupo, que exigen que el grupo proteja la información personal que procesa desde el Espacio Económico Europeo, de conformidad con la ley de protección de datos de la Unión Europea.

Si se solicitan, podemos proporcionar nuestras Cláusulas Contractuales Tipo. Hemos implementado medidas de seguridad adecuadas similares con nuestros proveedores externos de servicios y socios y podemos brindarle más detalles, si lo solicita.

Conservación de datos

Astellas conserva la información personal que reúne de usted cuando tiene una necesidad comercial legítima permanente de hacerlo (por ejemplo, brindarle un servicio que usted haya solicitado, o cumplir con requisitos legales, impositivos o contables que corresponda aplicar).

Cuando Astellas no tenga una necesidad comercial legítima permanente de procesar su información personal, Astellas o bien la eliminará o la hará anónima o, si esto no fuera posible (por ejemplo, porque su información personal ha sido almacenada en copias de seguridad), en ese caso, Astellas almacenará su información personal de manera segura y la aislará para que no se siga procesando hasta que pueda ser eliminada.

Sus derechos de protección de datos

Usted tiene los siguientes derechos de protección de datos:

- Si desea **acceder, corregir, actualizar o solicitar la eliminación** de su información personal, de conformidad con la ley aplicable, puede hacerlo comunicándose con nosotros por medio de los datos de contacto informados bajo el título “Cómo comunicarse con nosotros” que se indican más adelante.
- Asimismo, si es residente del Espacio Económico Europeo, puede **objetar el procesamiento** de su información personal, solicitarnos que **limitemos el procesamiento** de su información personal o **solicitar la transferibilidad** de su información personal. Repetimos: puede ejercer estos derechos contactándonos mediante los datos de contacto que se incluyen en el título “Cómo comunicarse con nosotros” que se indican más adelante.
- Tiene **derecho a presentar una queja a las autoridades de protección de datos** acerca de nuestra recolección y uso de su información personal. Para obtener más información, sírvase comunicarse con su autoridad local sobre protección de datos. (Los datos de contacto para las autoridades sobre protección de datos en el Espacio Económico Europeo, Suiza y algunos otros países no europeos [incluyendo EE. UU. y Canadá] están disponibles [aquí](#)).

Astellas responde a todas las solicitudes que recibe de las personas que desean ejercer sus derechos sobre protección de datos, de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables.

Actualizaciones de este Aviso de Privacidad

Astellas podría actualizar este Aviso de Privacidad de forma periódica en respuesta a modificaciones legales, técnicas o comerciales. Cuando Astellas actualice este Aviso de Privacidad, tomará todas las medidas adecuadas para informárselo, en concordancia con la importancia de los cambios que efectúe.

Cómo comunicarse con nosotros

Si tiene preguntas o inquietudes acerca del uso que hacemos de su información personal, o si desea ejercer cualquiera de sus derechos (incluso, objetar el procesamiento de sus datos personales de la manera que se describe aquí) sírvase comunicarse con el funcionario de protección de datos de Astellas, a través de los siguientes canales: AstellasPrivacy@astellas.com. El responsable de controlar los datos de su información personal es Astellas Pharma US of 1 Astellas Way, Northbrook, IL 60062.

15. PUBLICIDAD: Al aceptar un premio, el Participante acuerda que el Patrocinador y sus agencias usarán su nombre o imagen, el contenido del formulario y Video para fines de publicidad y promoción del Premio C³ sin ninguna compensación adicional, a menos que la ley lo prohíba. Como se describe en la sección 7, es posible que se solicite a los Participantes que completen una exención para publicidad.

16. GARANTÍA E INDEMNIZACIÓN: Los Participantes garantizan que sus formularios y Videos constituyen su trabajo original propio y que, en tal sentido, son los propietarios y titulares únicos y exclusivos de los derechos con respecto al formulario y Video presentados y todo su contenido, y que gozan del derecho de presentar los contenidos del formulario y el Video en el Desafío y de otorgar todas las licencias exigidas sin necesidad de ningún tipo de consentimiento, permiso o aprobación de ninguna otra entidad o persona (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, cualquier tipo de consentimiento, permiso o aprobación que ya pudiera haberse obtenido). Cada Participante acepta no enviar ningún contenido o Video que intencionalmente (1) infrinja algún derecho de exclusividad de un tercero, un derecho de propiedad intelectual, un derecho de propiedad industrial, un derecho personal o moral, ni ningún otro derecho, incluidos, entre otros, los derechos de autor y los derechos de marca comercial, patente, secreto comercial, ni las obligaciones de privacidad, publicidad o confidencialidad; o que (2) de otro modo, viole la ley local, provincial, federal o estatal vigente.

En el grado máximo permitido por ley, cada Participante liberará de responsabilidad y se compromete a mantener indemne a las Entidades del Desafío en todo momento de y contra todo tipo de responsabilidad, reclamación, demanda, pérdida, daños y perjuicios, costos y gastos que deriven de cualquier acto, falta u omisión del Participante, o del incumplimiento de alguna declaración o garantía establecidas en el presente. En el grado máximo permitido por ley, cada Participante se compromete a defender, mantener indemne y eximir de responsabilidad a las Entidades del Desafío de y contra cada una y todas las reclamaciones, demandas, juicios o procesos, así como también de cada una y todas las pérdidas, responsabilidades, daños y perjuicios, costos y gastos (incluidos los honorarios razonables de los abogados) que surjan o se devenguen de (a) un Video u otro material que el Participante cargue o, de otro modo, proporcione y que infrinja algún derecho de autor, marca comercial, secreto comercial, imagen comercial, patente o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de alguna persona, o difame a una persona o viole sus derechos de publicidad o privacidad, (b) cualquier declaración falsa que haga el Participante en relación con el Desafío; (c) cualquier incumplimiento de estas Reglas por parte del Participante; (d) las reclamaciones presentadas por personas o entidades que no sean las partes vinculadas por estas Reglas y que surjan o se relacionen con la participación del Participante en el

Desafío; (e) la aceptación, posesión, uso indebido o uso de un premio o la participación en alguna actividad relacionada con el Desafío o la participación en este Desafío; (f) cualquier funcionamiento defectuoso u otro problema con el sitio del Desafío; (g) cualquier error en la recopilación, procesamiento o la conservación de la información de inscripción; o (h) cualquier error tipográfico o de otro tipo en la impresión, oferta o anuncio de cualquier premio o de los ganadores.

17. ELIMINACIÓN: Toda información falsa o incorrecta que un Participante proporcione en el contexto del Desafío en relación con la identidad, dirección de correo postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, titularidad de derechos o incumplimiento de estas Reglas u otros aspectos similares, podrá derivar en la eliminación inmediata del Participante del Desafío.

18. INTERNET Y OTROS PROBLEMAS TÉCNICOS: Las Entidades del Desafío no serán responsables del funcionamiento defectuoso ni de los formularios o Videos que se retrasen, se pierdan, se dañen, estén dirigidos a una dirección errónea, estén incompletos, no puedan ser entregados o se destruyan a causa de errores del sistema o de que la computadora tenga fallas, esté incompleta o confusa, ni de que otro tipo de transmisión de telecomunicaciones funcione mal, tenga fallas de cualquier tipo en el software o el hardware, o de que la conexión de red se pierda o no esté disponible, ni tampoco de que haya fallas y errores tipográficos o humanos/de sistema, de que haya algún funcionamiento técnico defectuoso en alguna red o línea telefónica, en las conexiones de cable, las transmisiones satelitales, servidores, proveedores o en los equipos informáticos, ni de la congestión en el tráfico de internet o en el sitio del Desafío, ni de cualquiera de sus combinaciones pertinentes, lo que incluye cualquier otro funcionamiento defectuoso en las telecomunicaciones, el cable, los sistemas digitales o satelitales, que puedan limitar la capacidad de participación de un Participante.

19. DERECHO DE CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN: Si por algún motivo el Desafío no puede llevarse a cabo según lo planeado por el patrocinador, lo que incluye, entre otros, por la infección con virus informáticos, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o realización correcta del Desafío, Astellas se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de cancelar, poner fin, modificar o suspender el Desafío y, en caso de ponerle fin de este modo, Astellas podrá optar por determinar quiénes serán los posibles Ganadores de la Categoría para el Desafío, de entre todos los Participantes elegibles que se hayan recibido antes de adoptar tal medida, empleando los criterios de evaluación especificados previamente. Astellas se reserva, además, el derecho de descalificar a todo Participante que viole estas Reglas Oficiales o manipule el proceso de envío o alguna otra parte del Desafío o del Sitio del Desafío. Todo intento de un Participante de dañar de manera deliberada algún sitio web, incluido el Sitio del Desafío, o de socavar el funcionamiento legítimo del Desafío constituye una violación de las leyes penales y civiles y en caso de que tal intento se produzca, Astellas se reserva el derecho de solicitar cada uno y todos los recursos que tenga a su disposición de dicho Participante, en el grado máximo establecido por la ley aplicable.

20. SIN OFRECIMIENTO NI CONTRATO DE EMPLEO: En ningún caso la presentación de un Video en el Desafío ni la entrega de un premio ni nada de lo contenido en estas Reglas será interpretado como un ofrecimiento o contrato de empleo, ya sea con Astellas o con las Entidades del Desafío. El Participante reconoce que ha presentado su formulario y el Video (si se presenta) de manera voluntaria y no por una relación de confianza o fiduciaria. El Participante reconoce que no existe ninguna relación confidencial, fiduciaria, de agencia ni de ningún otro tipo, y que tampoco existe actualmente ningún contrato implícito de hecho entre el Participante y Astellas o las Entidades del Desafío, y que tampoco se establece tal relación al presentar, el Participante, un formulario y Video (si se presenta) de acuerdo con lo que establecen estas Reglas.

21. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Astellas no será responsable de: (a) las inscripciones perdidas, fuera de plazo, destruidas, demoradas, robadas, mal enviadas, incompletas o ilegibles, ni de las inscripciones recibidas mediante canales no permitidos o ilegítimos, todas las cuales serán descalificadas; (b) las fallas técnicas de cualquier tipo, lo que incluye entre otros, el mal funcionamiento de los teléfonos, sistemas informáticos en línea, equipos informáticos, sitios web, proveedores de servidores, redes, hardware o software; (c) la no disponibilidad o inaccesibilidad de un sitio web o servicio; (d) la intervención no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o del Concurso; o (e) errores de impresión, tipográficos, electrónicos o humanos que puedan ocurrir en el ofrecimiento o administración del Concurso o en el procesamiento de las inscripciones. Los Participantes aceptan que todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y laudos se limitarán a los costos reales contraídos por cuenta propia, incluidos los costos asociados con la inscripción en el Concurso (aunque no con el desarrollo de la inscripción), pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y los Participantes renuncian a todos los derechos a reclamar daños y perjuicios punitivos, incidentales, emergentes y otros daños y perjuicios, que no sean por los gastos reales desembolsados, y a todos y cada uno de los derechos de que se multipliquen los daños y perjuicios o que se aumenten de otro modo. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS INCIDENTALES O EMERGENTES, DE MODO QUE LO ANTERIOR PUEDE NO APLICARSE EN SU CASO.

22. FORO Y RECURSO A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES: Estas Reglas se regirán, estarán sujetas y se interpretarán de conformidad con las leyes del estado de Illinois, Estados Unidos de América, excluyéndose todas las normas relativas a los conflictos de leyes. Si se considera que alguna disposición de estas Reglas es inválida o inaplicable, todas las demás disposiciones del presente documento se mantendrán en pleno vigor y efecto. En la medida en que esté permitido por ley, por el presente se excluyen los derechos a litigar, presentar una medida cautelar o presentar algún otro recurso en un proceso judicial o de otro tipo en caso de controversias o reclamaciones que deriven de este Desafío o se relacionen con él, y todos los Participantes renuncian expresamente a cada uno y todos estos derechos.

23. ARBITRAJE: Al inscribirse en el Desafío, el Participante acepta que la jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier controversia, reclamación o demanda relacionada de alguna manera con el Desafío, se decidirá mediante arbitraje vinculante. Todas las controversias entre el Participante y Astellas, sin importar su índole o naturaleza, que se originen de estas Reglas serán remitidas a Arbitration and Mediation Services, Inc. (“JAMS”) para un arbitraje vinculante, de conformidad con las normas en ese momento vigentes en Illinois, EE. UU., ante un árbitro que las partes convendrán de mutuo acuerdo. Las partes aceptan compartir de manera equitativa los gastos en que se incurra en caso de arbitraje.

24. LISTA DE GANADORES: Usted podrá solicitar la lista de Ganadores de la Categoría después del 15 de octubre de 2018, enviando un sobre autodirigido, con franqueo postal pagado, a: C³ Prize Winners, c/o Colin McBean, 1 Astellas Way S5.203, Northbrook, IL 60062.